

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
X REGION  
GOBERNACION PROVINCIAL  
VALDIVIA  
DEPARTAMENTO SOCIAL

ARCHIVO

ORD. Nº 823 /

ANT. Su Ord. Nº 93/3940 del 05.08.93

MAT. Situación Sr. JOSE RIVERA  
URRUTIA.

ARCHIVO

VALDIVIA,

20 AGO, 1993  
REGISTRO Y ARCHIVO  
NR. **93/17276**  
A: 25 AGO 93  
P.A.A.  R.C.A.   
C.B.E.  M.L.P.   
M.T.O.  E.D.E.C.   
A.Z.D.

DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE VALDIVIA.

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL.

1.- En relación con su Oficio del Antecedente, informo a Ud. que la situación previsional de Dn. JOSE A. RIVERA URRUTIA, no tiene retorno ya que su pensión fue calculada conforme la legislación vigente y, los Tribunales de Justicia en su oportunidad, dieron un fallo respecto de su problema laboral.

En este momento, él se encuentra percibiendo una pensión y desarrolla actividades laborales remuneradas.

Saluda atentamente a Ud.,



*[Signature]*  
JOAQUIN HOLZAPFEL ANWANDTER  
GOBERNADOR PROVINCIAL  
VALDIVIA

5 2 AGO 1993

*[Signature]*  
JHA/ATO/AMIN/mgm.  
20.08.93

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial.
- 2.- C.Inf. Sr. JOSE RIVERA URRUTIA, Población Calafquén, Pje. Temuco Nº 671, Valdivia.
- 3.- Oficina de Partes Gob. Prov.
- 4.- Archivo Depto. Social.